

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.562/2023

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento del Director/a General de Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Córdoba mediante acuerdo número 928/23, de fecha 2 de octubre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 928/23. PERSONAL. MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE DON VÍCTOR CASTELLANO ROLDÁN COMO COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD, MERCADOS Y COMERCIO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en que dicha Coordinación General se encuentra vacante y se hace necesario el nombramiento de su Titular para su puesta en marcha, la Junta de Gobierno Local, de

conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a don Víctor Castellano Roldán como Coordinador General de Recursos Humanos y Salud Laboral, y proceder a su nombramiento como Coordinador General de Movilidad, Mercados y Comercio, con efectos desde el mismo día de aprobación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Autorizar y disponer crédito por importe de 20.265,92 € con cargo al documento de retención de crédito nº 220230041755.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda sometida al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación".

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud. Cintia Bustos Muñoz".

Córdoba, 17 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.